MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número 2928 del 30 de septiembre de 2021

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No **CMA-DO-SRT-113-2021** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 1",**

*** * * * * * * * * ***

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018 y 359 del 30 de enero de 2019, Resolución 00859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 14 de julio de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DO-SRT-113-2021,** que tiene por objeto contratar la "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 1"** y mediante Resolución No. 2207 del 09 de agosto de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos**.**

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 09 de Agosto de 2021 la cual se encuentra publicada en el SECOP II.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el 24 de Agosto de 2021 recibiéndose 129 propuestas, tal como consta en el Secop II.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones se publicó el Informe de Evaluación preliminar el 21 de Septiembre y el informe de evaluación final de las propuestas se publicó el día 27 de Septiembre de 2021, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas el día 28 de septiembre de 2021 en la página web del SECOP, a través del Portal Único de Contratación.

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-113-2021**

Que el 28 de septiembre de 2021 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la apertura del Sobre No. 3. (Oferta Económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y se publicó PROTOCOLO PARA PARTICIPAR EN AUDIENCIA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que, de acuerdo con lo establecido en la cronología del proceso, se reunieron los miembros del comité evaluador de la Dirección de Contratación con el fin de establecer el orden de elegibilidad, verificación de no incurrir en la causal del artículo 5 de la Ley 1474 de 2011 y revisión de la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad y dar la recomendación de adjudicación del proceso al ordenador del gasto, con lo cual se entendió terminada la etapa contemplada en la cronología del proceso como reunión de apertura del sobre No 3. (Oferta económica) del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM que rige para el presente proceso es la del 26 de agosto de 2021, que fue $ 3.865,04 , de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva, y en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

Orden	**Proponente**	**Puntaje obtenido**	**No. Propuesta**	**Estado**
	(Razon social/nombre)	**(Puntos)**		
1°	CONSORCIO DIN ISUTECH	99,9910667	56	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO RURAL CUNDINAMARCA G1 113	99,9894558	12	ELEGIBLE
3°	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	99,9874788	96	ELEGIBLE
4°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	99,9347139	70	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO VIAS ET	99,9110773	61	ELEGIBLE
6°	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	99,8709313	25	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO INCOL ALEPH	99,8429795	108	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO CUNDINAMARCA G1	99,8330503	98	ELEGIBLE
9°	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	99,8277743	86	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO GINPRO INV 113/2021	99,7762406	76	ELEGIBLE
11°	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	99,7421497	71	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-113-2021**

12°	CONSORCIO CG 2021	99,7343415	89	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO VIAL IEHG – CIC 113	99,7215010	58	ELEGIBLE
14°	GUSTAVO ROSO GÓMEZ	99,7166737	87	ELEGIBLE
15°	ING INGENIERIA S.A.S.	99,7121827	17	ELEGIBLE
16°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	99,6535843	54	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO G&R	99,6254567	75	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO SVP-IDF	99,5831384	36	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO INUCPI VIAL	99,5079086	24	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO METRO CINCO	99,5037788	121	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO TEQUENDAMA	99,4929124	82	ELEGIBLE
22°	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	99,4508733	37	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO HR-ARM 113	99,4144343	67	ELEGIBLE
24°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	99,4092618	115	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO INTERCUN 113 2021	99,3866797	42	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO ODESSA	99,3388676	60	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO RURAL G1	99,3388208	85	ELEGIBLE
28°	DF CONSULTORÍA S.A.S.	99,2939494	26	ELEGIBLE
29°	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S. – PIV INGENIERÍA S.A.S.	99,2749308	1	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO IMG RURAL CND	99,2704593	11	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO HB COLOMBIA RURAL	99,2371250	90	ELEGIBLE
32°	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA. CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS.	99,1951547	21	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO ABBA	99,1615671	23	ELEGIBLE
34°	VELNEC S.A.	99,1137024	31	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA ZP	99,0450128	128	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO VIAL SRT	99,0214407	4	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO AYA 113	98,9666695	103	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-113-2021**

38°	CONSORCIO RURALES A2 - YC	98,8742614	94	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO RUTA CUNDINAMARCA 113	98,8076646	112	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO COLOMBIA RURAL PCC3	98,8050603	32	ELEGIBLE
41°	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON S.A.S.	98,7269649	72	ELEGIBLE
42°	CB INGENIEROS S.A.S.	98,7086591	30	ELEGIBLE
43°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	98,6948247	65	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO INT. AGI	98,5021394	52	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO INTERVENTORES TI 113	98,4262359	95	ELEGIBLE
46°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	98,2914899	22	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO RED VIAL TERCIARIA VYO	98,2775579	91	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO VICPRO 21	98,2098311	35	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO COLOMBIA RURAL ET	98,1628215	74	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO CONTROL SEDIC	98,1279891	73	ELEGIBLE
51°	INGENIERIA MASTER S.A.S.	98,1003707	84	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO INTERCUN	98,0994100	29	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO ECOVIAS	97,8109288	69	ELEGIBLE
54°	HIDROCONSULTA S.A.S.	97,6592487	118	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO INPROMA 113	97,4670906	44	ELEGIBLE
56°	UNIÓN TEMPORAL RED TERCIARIA CUNDINAMARCA 1	97,4129247	47	ELEGIBLE
57°	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	97,2962210	63	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO COLOMBIA RURAL MOV	96,5784107	104	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO INTER VÍAS CUNDINAMARCA 113	96,4485415	116	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO JMC VIAL	96,4048221	120	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO FOSCA 2021	95,8047719	78	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO VIAL GAB 2021	95,5010867	114	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO INTERVENTORES JJT	95,2046220	83	ELEGIBLE
64°	NORBERTO BAYONA ESPITIA	94,4061516	59	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-113-2021**

65°	MAAF S.A.S.	94,3692421	45	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO INGE	94,3642873	16	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO HGR-INCON	94,2554674	123	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO COLOMBIA-CUNDINAMARCA CP 2021	94,0036355	79	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO CUNDINAMARCA EQ G1 2021	93,7064080	117	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO INTERCUN GRUPO 1	93,2065402	97	ELEGIBLE
71°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	93,1970456	51	ELEGIBLE
72°	CINTE S.A.S. - INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.	90,0000000	20	ELEGIBLE
73°	CONSORCIO VIAL CUNDINAMARCA	89,9999024	27	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO CUNDINAMARCA BG 113	89,9656338	15	ELEGIBLE
75°	CONSORCIO EMAR CUNDINAMARCA	89,7516343	5	ELEGIBLE
76°	TECNUMEC S.A.S.	89,2490351	48	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO CUNDINAMARCA MMSL 113	89,1002219	18	ELEGIBLE
78°	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 2021	88,9060196	124	ELEGIBLE
79°	CONSORCIO INTERVIAL SRT 113	88,9050789	122	ELEGIBLE
80°	CONSORCIO RURAL JL	88,3133398	126	ELEGIBLE
81°	CONSORCIO INTERSA-INVELER	85,4326382	111	ELEGIBLE
82°	G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.	85,0921417	55	ELEGIBLE
83°	ARA INGENIERÍA S.A.S.	84,4317981	40	ELEGIBLE
84°	CONSORCIO VIAS CUNDINAMARCA D.G. 21	84,1157450	50	ELEGIBLE
85°	MIRS LATINOAMERICA S.A.S.	83,7552774	13	ELEGIBLE
86°	CONSORCIO AR 113 2021	82,9883564	8	ELEGIBLE
87°	CONSORCIO URBANO 2C	82,9501554	28	ELEGIBLE
88°	JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA	82,8395670	64	ELEGIBLE
89°	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL CUNDINAMARCA	81,0219539	81	ELEGIBLE
90°	CIVILTEC INGENIEROS LTDA.	79,2490755	99	ELEGIBLE
91°	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	79,1822390	129	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-113-2021**

92°	CONSORCIO G1 CUNDINAMARCA	78,8812785	92	ELEGIBLE
93°	CIAMB LTDA.	78,0152492	34	ELEGIBLE
94°	CONSORCIO INTERVÍAS 113	73,8000340	113	ELEGIBLE
95°	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	73,2005773	125	ELEGIBLE
96°	CONSORCIO RID 2021	72,6639562	66	ELEGIBLE
97°	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL DE COLOMBIA	70,7469255	107	ELEGIBLE
98°	CONSORCIO CMP VIAL CUNDINAMARCA	68,9305238	33	ELEGIBLE
99°	CONSORCIO CUNDINAMARCA RURAL	64,3354347	49	ELEGIBLE
100°	CONSORCIO INTERVIAL	63,0234984	2	ELEGIBLE
101°	PLANES S.A.S.	61,8563072	62	ELEGIBLE
102°	CONSORCIO CYC	55,0243191	9	ELEGIBLE
103°	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	31,0000000	3	ELEGIBLE
104°	CONSORCIO VIAL RURAL	31,0000000	6	ELEGIBLE
105°	CONSORCIO VIAS FOSCA	31,0000000	10	ELEGIBLE
106°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA.	31,0000000	41	ELEGIBLE
107°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S.	31,0000000	53	ELEGIBLE
108°	MIGUEL MORALES INGENIERIA S.A.S.	31,0000000	57	ELEGIBLE
109°	CONSORCIO MAPG	31,0000000	68	ELEGIBLE
110°	CONSORCIO INTERVIAL CUNDINAMARCA-113-2021	31,0000000	88	ELEGIBLE
111°	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	31,0000000	102	ELEGIBLE
112°	CONSORCIO AIH – OPH 2021	31,0000000	105	ELEGIBLE
113°	JOYCO S.A.S. BIC	31,0000000	110	ELEGIBLE
114°	INGEOCILCON S.A.S.	21,0000000	7	ELEGIBLE
115°	CONSORCIO GRUPO GB CUNDINAMARCA	21,0000000	77	ELEGIBLE
116°	CONSORCIO ITEC CUNDINAMARCA	21,0000000	109	ELEGIBLE
117°	CONSORCIO INTERVENTORÍAS C&S CUNDINAMARCA - 2021	20,0000000	46	ELEGIBLE
118°	CONSORCIO RURAL 21	20,0000000	119	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-113-2021**

119°	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA 113	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
120°	CONSORCIO SIGMA	0,0000000	19	NO ELEGIBLE
121°	CONSORCIO SAM4	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
122°	CONSORCIO INTERVENTORIA A E	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
123°	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	0,0000000	43	NO ELEGIBLE
124°	CONSORCIO VÍAS CUNDINAMARCA S.F. 21	0,0000000	80	NO ELEGIBLE
125°	CONSORCIO INTER 113	0,0000000	93	NO ELEGIBLE
126°	VIAL LAM S.A.S.	0,0000000	100	NO ELEGIBLE
127°	DESARROLLO VIAL DE COLOMBIA S.A.S.	0,0000000	101	NO ELEGIBLE
128°	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S.	0,0000000	106	NO ELEGIBLE
129°	CONSORCIO INTERVIAS 2021	0,0000000	127	NO ELEGIBLE

Que efectuada la reunión de apertura del sobre No 3, el comité evaluador dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que ésta se presenta por un valor de **SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 762.515.966),** con un factor multiplicador de **2,34,** suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendó a la DIRECTORA DE CONTRATACIÓN adjudicar el concurso de méritos abierto **No. CMA-DO-SRT-113-2021** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 1"** al Proponente **No 56 CONSORCIO DIN ISUTECH,** integrado por la sociedad **ISUTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con **NIT.** 900.329.829-7, con un porcentaje de participación del **5%,** y por la sociedad **DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**, identificada con el **NIT.** 800.214.601-8, con una participación del **95%**, representado legalmente por **EDGAR HERNAN GUEVARA MARTINEZ,** identificado con **C. C. No. 12.979.421** de Pasto - Nariño, por un valor total de la propuesta de **SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 762.515.966) IVA incluido,** con un factor multiplicador de **2.34**, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso, no se efectuó corrección aritmética y un plazo de ejecución contractual hasta el 31 de Diciembre de 2021, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. **CMA-DO-SRT-113-2021**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-113-2021**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el concurso de méritos abierto No. CMA-DO-SRT-113-2021 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" GRUPO 1"** al Proponente **No 56 CONSORCIO DIN ISUTECH,** integrado por la sociedad **ISUTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con **NIT.** 900.329.829-7, con un porcentaje de participación del **5%,** y por la sociedad **DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**, identificada con el **NIT.** 800.214.601-8, con una participación del **95%**, representado legalmente por **EDGAR HERNAN GUEVARA MARTINEZ,** identificado con **C. C. No. 12.979.421** de Pasto - Nariño, por un valor total de la propuesta de **SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 762.515.966) IVA incluido,** con un factor multiplicador de **2.34**, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso, no se efectuó corrección aritmética y un plazo de ejecución contractual hasta el 31 de Diciembre de 2021, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTA: Hace parte integrante de la presente Resolución la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad y el acta final de fecha 29 de septiembre de 2021.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Catalina Tellez P.

Firmado digitalmente por CATALINA TELLEZ POSADA

CATALINA TELLEZ POSADA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyecto-Evaluador Jurídico	Nikolas Alejandro Bernal Gonzalez. Sonia Catherin Cruz Rivera	Abogada DC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Walter Steven Perilla Novoa	Arquitecto- Contratista, Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo Evaluador Financiero	Junior Rafael Alandette Bermúdez	Financiero Contratista- Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Revisó-Aprobó	Edwin Javier Galvis Acevedo	Coordinador Grupo Asuntos Precontractuales DC	

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-113-2021**
